

ACTA DE LA SESIÓN N° 11 DE LA COMISIÓN ARBITRAL CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "AUTOPISTA CONCEPCIÓN CABRERO"

En Santiago de Chile, a 10 de diciembre de 2018, siendo las 10:00 horas, se realiza en el lugar de funcionamiento de la comisión arbitral, la sesión N° 11 con la asistencia de los abogados señores Patricio Morales Aguirre quien la preside, Juan Pablo Román Rodríguez, y don Ricardo Jungmann Davies.

Se encuentran presentes en la audiencia el abogado de la parte demandante señor Javier González García. Por la parte demandada asiste el abogado señor Hernán Peñafiel Ekdahl quien presenta antes de la audiencia el escrito en que le fuera conferido poder. Asiste además por el MOP el abogado Pablo Muñoz Agurto.

Actúa de Secretario el abogado señor Angelo Zamur Caballero.

El objeto de la sesión es que las partes informen respecto a los términos del acuerdo arribado conforme lo establece la resolución de fecha 09 de noviembre de 2018.

Previo a lo anterior, la comisión resuelve:

Al escrito de fecha 10 de diciembre de 2018 presentado por la parte demandada:

A LO PRINCIPAL: Téngase presente el poder conferido en autos al abogado señor Hernán Peñafiel Ekdahl.

AL OTROSÍ: Téngase presente la personería para actuar por el Fisco de Chile como Abogado Procurador Fiscal Subrogante de Santiago a doña Carolina Vásquez Rojas.

Continuando con la audiencia los abogados de las partes informan a la comisión que arribaron finalmente a un acuerdo, el que fue aprobado por las instancias pertinentes y se encuentra en trámite de materialización. Por tal motivo, solicitan a la H. Comisión una suspensión del procedimiento hasta el día lunes 17 de diciembre de 2018.

La comisión acuerda acceder a la suspensión en los términos señalados.

Las partes quedan notificadas personalmente en la audiencia de la presente resolución.

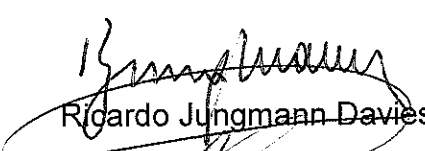
Siendo las 11:00 horas se pone término a la sesión.


Patricio Morales Aguirre
Presidente

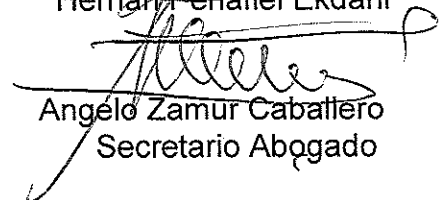

Juan Pablo Román Rodríguez


Javier González García


Pablo Muñoz Agurto


Ricardo Jungmann Davies


Hernán Peñafiel Ekdahl


Angelo Zamur Caballero
Secretario Abogado